



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 10-31739/97

N° 254 198

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

VISTO:

La solicitud formulada en estas actuaciones por la Sra. Intendente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Arq. Susana E. Barandiaran, relacionada con asignación de una partida especial para atender la provisión de dos (2) bibliotecas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/9 obran los presupuestos de las empresas: "DISEÑO LÓPEZ"; "RODRÍGUEZ E HIJO" y "EQUI-STORE" cotizando la provisión de referencia.

Que a fs. 10 luce el informe producido por el Titular de la Dirección de Infraestructura Judicial, Dr. Roberto De Luca, señalando como oferta más conveniente la presentada por la firma "RODRÍGUEZ E HIJO",

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2.333/96,

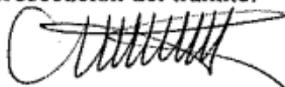
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial una partida especial, por el importe de **PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$ 918,00.-)**, por los motivos expuestos precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de
Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

21



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION